 LOTERÍA DEL TOLIMA	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución No. 140	AÑO
	FECHA: 26 DE MAYO	2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION ABIERTA NUMERO 002 - 2023

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería del Tolima, dentro del proceso de adquisición de bienes y servicios, adelanta la Invitación Abierta No. 002 – 2023, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, CUSTODIA Y SUMINISTRO DE FORMULARIOS ÚNICOS BOND Y TÉRMICOS, PARA LA OPERACIÓN COMERCIAL DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS”

Que, mediante acta de evaluación de propuestas de fecha 19 de mayo de 2023, el comité evaluador, califica la propuesta presentada por el único proponente: UNIÓN TEMPORAL DITAR-DATALASER, conformada por las empresas DITAR S.A. NIT 802005820-5 y DATALASER. S.A.S NIT 802017734-1 quien obtuvo una calificación de 1.000 puntos.


Que, conforme a lo anterior es deber de la entidad Adjudicar la Invitación Abierta No. 002 de 2023, al proponente UNIÓN TEMPORAL DITAR - DATALASER, por reunir los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y el Manual de Contratación de la entidad, sin mediar audiencia pública de adjudicación, sino mediante acto administrativo motivado, conforme se establece en los pliegos.

Que la Lotería del Tolima, cuenta con Disponibilidad Presupuestal No. 342 del 27 de abril de 2023, conforme al certificado expedido por el Profesional Especializado de Unidad Financiera de la entidad.

Que por lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR, a la UNIÓN TEMPORAL DITAR S.A. NIT 802005820-5 y DATALASER. S.A.S NIT 802017734-1 quien obtuvo una calificación de 1.000 puntos, según acta del comité evaluador de fecha de mayo 19 de 2023, dentro del

 LOTERÍA DEL TOLIMA	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución No. 140	AÑO
	FECHA: 26 DE MAYO	2023

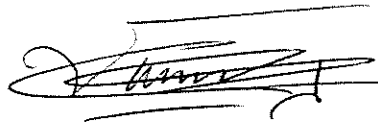
proceso de Invitación Abierta No. 002-2023, conforme lo estipulado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ACOGER el acta de evaluación de propuestas de fecha 19 de mayo de 2023, suscrita por el comité evaluador y tener como valor de la calificación para la Adjudicación de la Invitación Abierta No. 002 de 2023, la Propuesta presentada por la UNION TEMPORAL DITAR - DATALASER, por la suma de Mil Trescientos Setenta y Siete Millones Diez Mil Setecientos Sesenta y Un pesos (\$1.377.010.761) IVA Incluido

ARTÍCULO TERCERO: Advertir que contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse por el correo e-mail al representante legal de la UNION TEMPORAL DITAR - DATALASER.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Ibagué a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023.



NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente

Elaboró: Yadhira Miranda Osorio  Auxiliar Judicante Ad honoren
 Revisó BLANCA ENA BARRAGÁN TORO  Secretaria General y Jurídica - de la Unidad Administrativa